



Universidad Nacional de Concepción

Facultad de Medicina

Acreditada por la ANEAES por Res. N° 258/16

SECRETARIA GENERAL

Calles Prof. Guillermo Cabral e/ Mme. Lynch y Chof. del Chaco Tel. (595 331) 242591

Ruta V. "Gral. Bernardino Caballero" Km 2 Teléf. Fax(595 331) 241022

Web: www.fmedicina-unc.edu.py – fm-secretariageneral@unc.edu.py

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

CURSO PREPARATORIO DE INGRESO

PERIODO ACADÉMICO 2020

Misión: "Somos una facultad innovadora que formamos profesionales de la salud con capacidades, habilidades, actitudes y vocación humanista, respetando la vida humana, promoviendo la salud, la prevención y curación de enfermedades, buscando la rehabilitación de pacientes, la atención integral a la familia respondiendo cabalmente a las necesidades de la salud de la sociedad paraguaya, con énfasis en la salud de los sectores desprotegidos de la sociedad apuntando a la equidad en la salud"

Visión: La Facultad de Medicina busca constituirse en una Facultad con alto liderazgo en la formación de profesionales de la salud, competentes en la atención primaria de la salud, con un enfoque bio-sico-social capacitado para gestionar su desarrollo profesional continuo en función a los requerimientos de la sociedad, respetando la vida y tomando conciencia de la responsabilidad profesional, ética y moral de los actos médicos y sus implicancias".



Universidad Nacional de Concepción
Facultad de Medicina
Acreditada por la ANEAES por Res. N° 258/16
SECRETARIA GENERAL

Calles Prof. Guillermo Cabral e/ Mme. Lynch y Chof. del Chaco Tel. (595 331) 242591
Ruta V. "Gral. Bernardino Caballero" Km 2 Telef. Fax(595 331) 241022
Web: www.fmedicina-unc.edu.py – fm-secretariageneral@unc.edu.py

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN ANTE EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

CURSO PREPARATORIO DE INGRESO – PERIODO ACADÉMICO 2020

1. INTRODUCCIÓN

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente, que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el coronavirus que causa el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS).

El Nuevo Coronavirus (2019-nCoV) es una nueva cepa de coronavirus que no se había encontrado antes en el ser humano. Proviene de la familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades graves, como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS).

El Reglamento Sanitario Internacional, para este tipo de infecciones, solo se aplica el AISLAMIENTO. El mismo es domiciliario (si el paciente no reúne criterio de internación), bajo medidas de higiene indicadas por el profesional médico. Utilizando la estrategia de aislamiento domiciliario, se ayuda a bajar el riesgo de contagiar a otras personas. Permite al paciente quedarse en su propia casa durante la etapa infecciosa de la enfermedad, estrechamente monitoreado por personal de salud calificado.

Además, se debe practicar la higiene respiratoria y de las manos es importante en TODO momento, utilizando mascarilla o protectores faciales a fin de cubrir boca, nariz y ojos siendo éstas la mejor forma de protegerse a sí mismo y a los demás.

La OMS recomienda a todos los países que refuercen la vigilancia de las infecciones respiratorias agudas graves, que hagan un seguimiento estrecho de cualquier presentación inusual de estas infecciones o de los casos de neumonía y que notifiquen a la OMS todos los casos probables o confirmados de infección por nuevos coronavirus. Se recomienda a los países que continúen mejorando su preparación para las emergencias sanitarias, de conformidad con el Reglamento Sanitario Internacional (2005).¹

2. OBJETIVOS

- Difundir el presente protocolo para concienciar a la prevención y protección ante la emergencia sanitaria del Covid-19, durante la ejecución del Examen de Admisión a la carrera de Medicina de la Facultad de Medicina - UNC. (*Conferencia de prensa: miércoles 10 de febrero a las 08:00 horas. Será transmitida en vivo en todas las páginas oficiales de la institución*).
- Establecer procedimientos de control para el Examen de Admisión a la carrera de Medicina de la Facultad de Medicina - UNC.

3. ALCANCE

El presente instrumento, tiene un alcance temporal durante el proceso del Examen de Admisión a la carrera de Medicina de la Facultad de Medicina - UNC, en el que involucra al Comité de Admisión, Coordinadores de Salas, personales administrativos y postulantes en general.

4. CANTIDAD DE POSTULANTES

El total de Postulantes habilitados para rendir es de 163 (ciento sesenta y tres).

Cantidad de Aulas Magnas Habilitadas: 3 (tres) de acuerdo a la cantidad de inscriptos.

¹ **Fuente:** OMS y Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Misión: "Somos una facultad innovadora que formamos profesionales de la salud con capacidades, habilidades, actitudes y vocación humanista, respetando la vida humana, promoviendo la salud, la prevención y curación de enfermedades, buscando la rehabilitación de pacientes, la atención integral a la familia respondiendo cabalmente a las necesidades de la salud de la sociedad paraguaya, con énfasis en la salud de los sectores desprotegidos de la sociedad apuntando a la equidad en la salud"

Visión: La Facultad de Medicina busca constituirse en una Facultad con alto liderazgo en la formación de profesionales de la salud, competentes en la atención primaria de la salud, con un enfoque bio-sico-social capacitado para gestionar su desarrollo profesional continuo en función a los requerimientos de la sociedad, respetando la vida y tomando conciencia de la responsabilidad profesional, ética y moral de los actos médicos y sus implicancias".



Universidad Nacional de Concepción
Facultad de Medicina
Acreditada por la ANEAES por Res. N° 258/16
SECRETARIA GENERAL

Calles Prof. Guillermo Cabral e/ Mme. Lynch y Chof. del Chaco Tel. (595 331) 242591
Ruta V. "Gral. Bernardino Caballero" Km 2 Teléf. Fax(595 331) 241022
Web: www.fmedicina-unc.edu.py – fm-secretariageneral@unc.edu.py

5. FECHA DEL EXAMEN

Se propone la fecha en la semana correspondiente del **15 al 19 de febrero del 2021** como fecha del examen atendiendo los siguientes factores:

- Mayor tiempo para la organización incluyendo el llamado para la adquisición de elementos de bioseguridad.
- Mayor tiempo para la socialización a los postulantes del procedimiento, distribución por aulas según nombre y apellido.
- Desde el punto de vista pedagógico para dar un tiempo de repaso a los postulantes.
- En la Facultad de Medicina se tiene previsto tomar exámenes de los Cursos de grado en esa misma semana, lo que se reorganizará para la obtención de interventores necesarios con tiempo.
- Dentro del calendario académico de las otras Unidades académicas no coincide la fecha planteada por lo que se podrá utilizar las instalaciones de las mismas y el Campus tendrá poca cantidad de personas no relacionadas con el evento evitando aglomeraciones.

6. DISTRIBUCIÓN DE AULAS POR SEDES Y POSTULANTES – Modo COVID.

Siguiendo las recomendaciones del Decreto 4331/2020 “Por el cual se establecen nuevas medidas específicas en el marco del levantamiento gradual del aislamiento preventivo general en el territorio nacional por la pandemia del Coronavirus”, el examen será tomado en **3 (tres) aulas** según la cantidad de inscriptos, correspondientes a las distintas Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Concepción, asegurando siempre un mínimo de dos (2) metros de distancia entre personas.

Distribución en aulas de las Unidades Académica – UNC.

Capacidad de las aulas.		
Aula 1: Facultad de Medicina	51	Sillas pupitres
Aula 2: Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	60	Sillas pupitres
Aula 3: Salón Multiuso (Ex Capilla)	52	Sillas pupitres
Total:	163	Sillas pupitres

Se pretende tomar el examen en un solo evento ya que se dispone de capacidad suficiente.

7. DISPOSICIONES GENERALES

7.1. Medidas Obligatorias

- **Distanciamiento – Ingreso al Predio de la Universidad Nacional de Concepción.**

El distanciamiento físico significa estar físicamente separado. El Ministerio de Salud Público y Bienestar Social recomienda mantener una distancia de al menos dos metros con los demás. Es una medida general que todas las personas deberán adoptar incluso si se encuentran bien y no han tenido una exposición conocida a la COVID-19.

Misión: “Somos una facultad innovadora que formamos profesionales de la salud con capacidades, habilidades, actitudes y vocación humanista, respetando la vida humana, promoviendo la salud, la prevención y curación de enfermedades, buscando la rehabilitación de pacientes, la atención integral a la familia respondiendo cabalmente a las necesidades de la salud de la sociedad paraguaya, con énfasis en la salud de los sectores desprotegidos de la sociedad apuntando a la equidad en la salud”

Visión: La Facultad de Medicina busca constituirse en una Facultad con alto liderazgo en la formación de profesionales de la salud, competentes en la atención primaria de la salud, con un enfoque bio-sico-social capacitado para gestionar su desarrollo profesional continuo en función a los requerimientos de la sociedad, respetando la vida y tomando conciencia de la responsabilidad profesional, ética y moral de los actos médicos y sus implicancias”.



Universidad Nacional de Concepción

Facultad de Medicina

Acreditada por la ANEAES por Res. N° 258/16

SECRETARIA GENERAL

Calles Prof. Guillermo Cabral e/ Mme. Lynch y Chof. del Chaco Tel. (595 331) 242591
Ruta V. "Gral. Bernardino Caballero" Km 2 Teléf. Fax(595 331) 241022
Web: www.fmedicina-unc.edu.py – fm-secretariageneral@unc.edu.py

- **Uso obligatorio de equipos de protección: tapabocas, mascarillas y/o protectores acrílicos.**

Los postulantes deberán ingresar con sus respectivos equipos de protección. Utilizarlos y desecharlos adecuadamente. No se permitirá el ingreso de ningún postulante, profesor Encargado de aula, administrativo u otra persona involucrada en el proceso de examen de admisión sin su correspondiente tapabocas y visor que cubra la nariz, boca y ojos completamente. En caso que alguna persona no disponga del tapaboca el personal autorizado le proveerá de una. Se dispondrá de un 10% (diez por ciento) del total de postulantes (por cada aula), de tapabocas de reserva para cubrir estos casos.

Los Coordinadores de Salas y los personales administrativos también contarán con tapabocas y protectores acrílicos, durante todo el proceso de toma de exámenes.

- **Lavado frecuente de manos**

Las manos tocan muchas superficies y pueden recoger virus. Una vez contaminadas, las manos pueden transferir el virus a los ojos, la nariz o la boca. Por ello todo postulante, deberá lavarse las manos antes del punto de toma de temperatura en los diferentes accesos.

En cada acceso a la Institución se habilitarán lavaderos portátiles, toalla de papel y alcohol para la desinfección correspondiente.

Procedimiento del lavado de manos:

- ✓ Mojarse las manos con abundante agua.
- ✓ Aplicar suficiente jabón líquido.
- ✓ Frotar las manos hasta que produzca espuma para luego frotar dicha espuma al dorso de las manos, entre los dedos y debajo de las uñas.
- ✓ Restregar las manos durante al menos 20 segundos.
- ✓ Enjuagar bien las manos con abundante agua para retirar toda la espuma y suciedad.
- ✓ Secar con una toalla de papel.
- ✓ Desinfectar las manos con alcohol al 70 % (solución o gel).

Obs: No secarse las manos con la ropa que lleva puesta.

Medición y control de la temperatura – Procedimiento:

- ✓ Se procederá al control de temperatura a toda persona que ingrese al predio de la Institución.
- ✓ Se dispondrá que el control lo realice un funcionario designado e instruido para el efecto.
- ✓ La verificación se realizará en cada acceso habilitado.
- ✓ Se utilizará un termómetro digital infrarrojo clínico con las siguientes características de preferencia:
- ✓ Rango de operación entre 32 a 42,5°C
- ✓ Precisión de +/- 0,2°C a un rango de 35 a 42°C.
- ✓ Resolución de 0,1°C.
- ✓ Tiempo de respuesta 0,5 segundos.
- ✓ Distancia higiénica de toma de temperatura de 3 a 5 cm. (en la frente o antebrazo)
- ✓ Visualización en pantalla LED.
- ✓ Función de apagado automático.
- ✓ Queda prohibido el ingreso de toda persona (postulantes, funcionarios, profesor Encargado de aulas, etc.) con temperatura igual o mayor a 37,5°C (treinta y siete coma cinco grados Celsius).
- ✓ Recomendar a las personas que tengan temperatura 37,5°C (treinta y siete coma cinco grados Celsius) a que regresen a su casa y contacte al Teléfono 154 del MSP y BS o al Hospital Regional de Concepción (Institución Habilitada para cuadros respiratorios).
- ✓ Avisar al inmediato superior y Dirección de Talento Humano, y mantener la confidencialidad.
- ✓ Dar aviso al Equipo Técnico de Respuesta al COVID-19 de la Institución para hacer la evaluación de contactos del caso sospechoso y para dar seguimiento.
- ✓ Notificar al MSP y BS a los números de emergencia.

Misión: "Somos una facultad innovadora que formamos profesionales de la salud con capacidades, habilidades, actitudes y vocación humanista, respetando la vida humana, promoviendo la salud, la prevención y curación de enfermedades, buscando la rehabilitación de pacientes, la atención integral a la familia respondiendo cabalmente a las necesidades de la salud de la sociedad paraguaya, con énfasis en la salud de los sectores desprotegidos de la sociedad apuntando a la equidad en la salud"

Visión: La Facultad de Medicina busca constituirse en una Facultad con alto liderazgo en la formación de profesionales de la salud, competentes en la atención primaria de la salud, con un enfoque bio-sico-social capacitado para gestionar su desarrollo profesional continuo en función a los requerimientos de la sociedad, respetando la vida y tomando conciencia de la responsabilidad profesional, ética y moral de los actos médicos y sus implicancias".



Universidad Nacional de Concepción
Facultad de Medicina
Acreditada por la ANEAES por Res. N° 258/16
SECRETARIA GENERAL

Calles Prof. Guillermo Cabral e/ Mme. Lynch y Chof. del Chaco Tel. (595 331) 242591
Ruta V. "Gral. Bernardino Caballero" Km 2 Teléf. Fax(595 331) 241022
Web: www.fmedicina-unc.edu.py – fm-secretariageneral@unc.edu.py

7.2. Medidas obligatorias de vestimenta.

Vestimenta: cabe destacar que el evento se realizará dentro del predio de una Institución Pública, por los valores que la distingue se sugiere la adecuada vestimenta. Pantalón con camisa o remera. Se prohibirá el acceso a vestimentas inadecuadas a la actividad.

El calzado: Elegir diseños cerrados que sean fáciles de limpiar y resistentes al cloro y alcohol, pues es importante que pasen por un proceso de desinfección.

Joyería: Aretes, collares, pulseras, anillos y demás joyas pueden infectarse también, por lo que el postulante no debe poseer ninguno de estos artículos durante el examen. Esto se debe a que el COVID-19 puede permanecer vivo hasta por 3 días en superficies de plástico, metal o acero.

Peinados: los especialistas indican que lo más seguro es recoger el cabello largo para evitar que roce en otras superficies o personas. Se prohíbe el uso de kepis y/o sombreros.

Cuellos descubiertos: Accesorios de tela como bufandas o pañuelos pueden atrapar las bacterias y al estar tan cerca del rostro representan un riesgo a la salud, por lo que descarta el uso de los mismos. Además de otros accesorios con detalles metálicos.

8. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

8.1. Requisitos

El postulante deberá acudir a la Institución, para la aplicación del Examen de Admisión a la Carrera de Medicina de la Facultad de Medicina - UNC únicamente con:

- ✓ Tapabocas y visores.
- ✓ Cédula de Identidad Civil (vigente)
- ✓ Calculadora permitida (El/la postulante podrá utilizar calculadora científica para la prueba de Matemática aprobada por la Facultad de Medicina. No se permite el uso de calculadoras programables).
- ✓ No se permitirán acompañantes (Los acompañantes del postulante de cualquier índole deben quedar fuera del predio de la Universidad Nacional de Concepción, en caso contrario, todo ingreso sin autorización la Facultad de Medicina se deslinda de las responsabilidades sobre la misma), se aceptará acompañante sólo en casos excepcionales (postulantes con discapacidad), los cuales deberán indicar esta situación con por lo menos con 5 (cinco) días de anticipación.
- ✓ No se permitirán mochilas, ni equipos celulares, por lo que se ruega no traerlos.

Curso Preparatorio de Ingreso: 163 postulantes habilitados.

Se habilita el **acceso principal** a la Universidad Nacional de Concepción (Ruta PY05 – Gral. Bernardino Caballero – Km 2 / CAMPUS UNIVERSITARIO) para el **ingreso de los postulantes, docentes correspondientes y personales administrativos a la Institución**, para lo cual se emitirá una lista completa de los postulantes habilitados al encargado principal de la entrada para revisión de Cédula de Identidad y así dar autorización a los mismos.

Para cada día del Examen de Admisión se tendrá una sola lista de postulantes unificado para los 5 días, a fin de que rindan en la misma aula que les corresponderá en toda la semana.

Para el ingreso a las aulas y entre las sillas pupitres se dispondrá de señalización marcada de entre uno y otro postulante con 2 metros de distanciamiento.

Se dispondrá de lavaderos portátiles para cada acceso a las aulas.

Dos personales procederán a la toma de temperatura a cada postulante antes de su ingreso, y uno o dos personales ubicarán al postulante una vez que ingresa en el aula que le corresponde.

Misión: "Somos una facultad innovadora que formamos profesionales de la salud con capacidades, habilidades, actitudes y vocación humanista, respetando la vida humana, promoviendo la salud, la prevención y curación de enfermedades, buscando la rehabilitación de pacientes, la atención integral a la familia respondiendo cabalmente a las necesidades de la salud de la sociedad paraguaya, con énfasis en la salud de los sectores desprotegidos de la sociedad apuntando a la equidad en la salud"

Visión: La Facultad de Medicina busca constituirse en una Facultad con alto liderazgo en la formación de profesionales de la salud, competentes en la atención primaria de la salud, con un enfoque bio-sico-social capacitado para gestionar su desarrollo profesional continuo en función a los requerimientos de la sociedad, respetando la vida y tomando conciencia de la responsabilidad profesional, ética y moral de los actos médicos y sus implicancias".



Universidad Nacional de Concepción
Facultad de Medicina

Acreditada por la ANEAES por Res. N° 258/16

SECRETARIA GENERAL

Calles Prof. Guillermo Cabral e/ Mme. Lynch y Chof. del Chaco Tel. (595 331) 242591
Ruta V. "Gral. Bernardino Caballero" Km 2 Teléf. Fax(595 331) 241022
Web: www.fmedicina-unc.edu.py – fm-secretariageneral@unc.edu.py

8.2. Horarios establecidos para la convocatoria al proceso del Examen de Admisión a la Carrera de Medicina – Facultad de Medicina.

a) **Horario:** Turno Mañana

b) **Presentación de los postulantes en el Campus Universitario:** 07:00 a 07:30 Hs.

c) **Convocatoria de postulantes para el Ingreso a las aulas que les corresponden:** 07:30 a 08:00 Hs. (lavado de manos).

d) **Ingreso de los Postulantes a las aulas que les corresponden:** 08:00 a 08:30 Hs

e) **Inicio de examen:** 09:00 Hs.

f) **Fin de examen:** tiempo establecido para cada asignatura (Reglamento de CPI).

Biología:	60 minutos	09:00 a 10:00 hs
Introducción a la Bioquímica:	60 minutos	09:00 a 10:00 hs
Matemática:	90 minutos	09:00 a 10:30 hs
Castellano:	65 minutos	09:00 a 10:05 hs
Anatomía:	60 minutos	09:00 a 10:00 hs

g) **Recolección del examen y matriz de respuesta:** se retirará en urnas totalmente lacradas que proveerá la Facultad de Medicina, donde 1 postulante será sorteado al azar por cada aula (El sorteo queda a cargo de la Coordinación General de Admisión), para que acompañe las urnas donde cada postulante debe ingresar la hoja de respuesta a las urnas. Una vez recogido las hojas de respuesta de todos los postulantes correspondientes a cada sala, las urnas lacradas serán llevadas por los postulantes sorteados en el día hasta la sala de correcciones acompañado de Un miembro del Comité Ejecutivo y de Admisión de la cual serán partícipes.

h) **Reclamos:** Según el Reglamento del Curso Preparatorio de Ingreso se dispone de 30 minutos para reclamos posterior a la finalización de cada examen, por lo que se procederá de la siguiente manera:

- Cada postulante, en el aula que le corresponda rendir, deberá aguardar en su lugar indicado al inicio para la lectura del tema de examen que corresponde en el día, quedando la lectura del ítem y la respuesta correcta exclusivamente a cargo del Coordinador de Sala.
- Una vez finalizado la lectura, se procede a cronometrar los 30 minutos que corresponden a los reclamos; quedando en el aula, en sus respectivos lugares, solamente aquellos postulantes que tengan reclamos, el resto de los postulantes que no presenten ningún reclamo se retirara de la sala e inmediatamente del predio de la Facultad de Medicina – Universidad Nacional de Concepción, para aguardar la publicación de las notas de cada examen a través de las paginas oficiales de la Institución.
- Los alumnos que tienen reclamos serán acompañados por el Coordinador de Sala al Aula 1: Facultad de Medicina – Planta Alta para que llenen el formulario de reclamos establecidos por la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Concepción, asistidos por la Coordinación General de Admisión para su elaboración tranquila.

i) **Limpieza y desinfección de las aulas por parte del personal de la Institución:** 10:00 a 10:30 hs aproximadamente.

8.3. Procedimiento para el ingreso al aula para la toma de exámenes

EL POSTULANTE, que se presente a los Exámenes de Admisión del Curso Preparatorio de Ingreso – Periodo Académico 2020 seguirá el siguiente proceso:

1. El postulante deberá lavarse las manos en los lavaderos portátiles y aplicarse el alcohol en gel/solución dispuesto a la entrada de su aula respectiva.
2. El Coordinador de Sala deberá llamar por lista y verificar la identidad del postulante registrando la asistencia conforme al procedimiento establecido.

Misión: "Somos una facultad innovadora que formamos profesionales de la salud con capacidades, habilidades, actitudes y vocación humanista, respetando la vida humana, promoviendo la salud, la prevención y curación de enfermedades, buscando la rehabilitación de pacientes, la atención integral a la familia respondiendo cabalmente a las necesidades de la salud de la sociedad paraguaya, con énfasis en la salud de los sectores desprotegidos de la sociedad apuntando a la equidad en la salud"

Visión: La Facultad de Medicina busca constituirse en una Facultad con alto liderazgo en la formación de profesionales de la salud, competentes en la atención primaria de la salud, con un enfoque bio-sico-social capacitado para gestionar su desarrollo profesional continuo en función a los requerimientos de la sociedad, respetando la vida y tomando conciencia de la responsabilidad profesional, ética y moral de los actos médicos y sus implicancias".



3. Queda terminantemente prohibido el ingreso del postulante al aula, sin contar con el tapaboca y visor correspondiente. Asimismo, no podrá retirarse el mismo durante todo el tiempo que permanezca dentro del aula.
4. Una vez ingresado los postulantes, solo podrán abandonar el aula con la autorización del Coordinador de Sala.
5. Se ubicará en el asiento que le designe el Personal Administrativo designado, una vez ubicado y sentado podrá despojarse del visor colocándola debajo de la silla para mayor comodidad en el transcurso del tiempo de la realización del examen. Al finalizar el tiempo designado para cada asignatura se colocará nuevamente su visor para esperar los siguientes procesos determinados.
6. No deberá levantarse del asiento asignado, sin autorización del Coordinador de Sala.
7. Solo podrá ingresar al aula con la Cédula de Identidad y la calculadora permitida (Día del examen de Matemática), conforme a lo permitido por la Institución.
8. Recibirá:
 - Temario de examen en un sobre manila
 - Hoja de respuesta
 - Hoja auxiliar de respuesta
 - Bolígrafo Negro
 - Lápiz de papel
 - Borrador

OBS.: cada material será desinfectado al término y en el momento de la recolección de cada examen para su posterior uso al día siguiente. (Lápiz de papel y borrador está previsto solamente para el examen de Matemática).
9. No podrá tener consigo otras hojas que no sean las citadas en el numeral anterior.
10. Se recomienda ir al baño antes de la entrega de los temarios, en caso de extrema necesidad luego de iniciado el examen deberán ir por turno de a uno, acompañados por personales designados para el efecto y con la autorización previa del Coordinador de Sala que le corresponda.
11. Llenará la Hoja de respuesta en el orden y momento (08:50hs) que se indica, con los siguientes datos:
 - ✓ Nombres y Apellidos (con letra legible).
 - ✓ Número de cedula de identidad.
 - ✓ Marcar la fila correspondiente.
12. No podrá consignar dato, símbolo o código alguno, fuera de lo solicitado.
13. Se entregará al postulante seleccionado la Matriz de respuesta y al personal asignado el temario de examen dispuesto en un sobre. Llevará consigo la Hoja auxiliar de respuesta, en donde asentará las respuestas marcadas por el mismo (una vez finalizado el examen correspondiente a la lectura del tema de examen y respuesta correcta a cargo del Coordinador de Sala).
14. Cada postulante deberá corroborar que haya escrito correctamente su nombre y apellido, número de cédula de identidad civil y la fila correspondiente, al inicio y antes de la finalización del examen, en caso de no estar bien escrito, lo devolverá y solicitará la reposición de la Matriz de respuesta en el tiempo que el Coordinador de Sala así lo indique, para que lo complete adecuadamente.
15. Utilizará únicamente bolígrafo de tinta negra, para el desarrollo del examen, el cual queda a total responsabilidad de la institución.
16. No transcribirá en la hoja auxiliar de respuesta, los enunciados de los Temas de Examen.
17. No podrá introducir bajo ningún argumento, aparatos celulares, cartucheras, carteras, mochilas o similares.
18. El tiempo estipulado para cada prueba está estipulado en el punto 8.2 inciso e, donde enuncia los tiempos establecidos según el Reglamento de CPI para cada día y cada asignatura.
19. Deberá comportarse con toda corrección durante el Examen, para evitar malos entendidos asociados a intentos de fraude.
20. Los Coordinadores de Salas están autorizados, por el Comité de Admisión, a actuar en el momento que sucediere algún incidente o intento de fraude, comunicando el hecho inmediatamente al Comité de Admisión para labrar acta según corresponda el caso.
21. Llegada la hora de finalización de los exámenes, se procederá a la recolección de los exámenes y matriz de respuesta como lo indica el punto 8.2 inciso f.
22. Luego de la finalización se procede a la Lectura del tema de examen y respuesta correcta de la asignatura que corresponde, quedando la misma exclusivamente a cargo del Coordinador de cada Sala habilitada. Una vez finalizado la lectura solamente quedarán en la sala, en sus lugares correspondientes asignados, los postulantes que tienen algún reclamo (30 minutos). Los postulantes que no tuvieran ningún reclamo deberán retirarse de la sala e inmediatamente del predio de la Institución aguardando la publicación de las notas por las paginas oficiales que la Facultad de Medicina disponga.
23. Una vez que termine los 30 (treinta) minutos para reclamos, si no hubiere ninguna, todos los postulantes deberán salir de sus salas correspondientes e inmediatamente del predio de la Institución aguardando la publicación de las notas por las páginas oficiales que la Facultad de Medicina disponga, exceptuando aquellos postulantes que fueron seleccionados al azar

Misión: "Somos una facultad innovadora que formamos profesionales de la salud con capacidades, habilidades, actitudes y vocación humanista, respetando la vida humana, promoviendo la salud, la prevención y curación de enfermedades, buscando la rehabilitación de pacientes, la atención integral a la familia respondiendo cabalmente a las necesidades de la salud de la sociedad paraguaya, con énfasis en la salud de los sectores desprotegidos de la sociedad apuntando a la equidad en la salud"

Visión: La Facultad de Medicina busca constituirse en una Facultad con alto liderazgo en la formación de profesionales de la salud, competentes en la atención primaria de la salud, con un enfoque bio-sico-social capacitado para gestionar su desarrollo profesional continuo en función a los requerimientos de la sociedad, respetando la vida y tomando conciencia de la responsabilidad profesional, ética y moral de los actos médicos y sus implicancias".



Universidad Nacional de Concepción

Facultad de Medicina

Acreditada por la ANEAES por Res. N° 258/16

SECRETARIA GENERAL

Calles Prof. Guillermo Cabral e/ Mme. Lynch y Chof. del Chaco Tel. (595 331) 242591
Ruta V. "Gral. Bernardino Caballero" Km 2 Teléf. Fax(595 331) 241022
Web: www.fmedicina-unc.edu.py – fm-secretariageneral@unc.edu.py

para participar del proceso de corrección de cada examen en la sala del Consejo Directivo en presencia del Comité de Admisión, Interventores y personal administrativo designado.

24. En cada examen al término del tiempo estipulado para los reclamos, abarcando el primer día hasta el cuarto día del examen, los postulantes deberán retirarse de la sala e inmediatamente del predio de la Institución aguardando la publicación de las notas por las páginas oficiales que la Facultad de Medicina disponga. En caso particular del quinto y último día del examen donde se da lectura a la Lista Oficial de los 40 (cuarenta) ingresantes **se prohíbe totalmente la realización del "Bautismo" dentro del predio de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Concepción** por lo que se ruega respetar las disposiciones de éste Protocolo y las que el Ministerio de Salud y Bienestar Social disponga por la Emergencia Sanitaria vivida actualmente, en caso contrario, cualquier actividad de dicho índole mencionado y realizado fuera del predio de la Facultad de Medicina – UNC, se deslinda de las responsabilidades y consecuencias que ésta pueda causar; no obstante la Institución instará de igual forma a los estudiantes responsables de dicha actividad a no realizar en ningún predio privado por la Emergencia Sanitaria vivida actualmente.

25. Todo lo expuesto en este protocolo además de su **alcance y organización administrativa**, está vinculado con las normativas de la Institución, es decir, el **Reglamento del Curso Preparatorio de Ingreso**.

8.4. Procedimiento para la corrección de examen:

1. Llegada la hora de finalización de los exámenes el Comité de Admisión acompaña las urnas hasta la Sala del Consejo Directivo para la corrección.
2. Los temarios son archivados en forma permanente.
3. Las Hojas de respuestas, una vez recogidos serán puestos en urnas lacradas, y serán sometidos a corrección por los personales administrativos informáticos designados para el efecto.
4. Todos los miembros que participen del proceso de corrección deben contar con tapabocas y visores.

8.5. Publicación de las notas del Examen de Admisión.

1. Las notas de las 5 (cinco) asignaturas serán publicadas en formato digital (PDF – Por número de Cédula de Identidad) por las páginas oficiales que la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Concepción disponga.
2. La lectura de la Lista Oficial de los 40 (cuarenta) ingresantes al término de los 5 (cinco) exámenes, obtenido de los 40 (cuarenta) puntajes sumativos más altos que conformarán dicha lista, será de la siguiente forma:
 - La Facultad de Medicina – Universidad Nacional de Concepción quedará totalmente perimetrada y dentro del predio las Autoridades correspondientes (Comité de Admisión), los postulantes seleccionados al azar para la corrección del último examen, los Coordinadores de Salas, los personales administrativos encargados de la logística del proceso del Examen de Admisión, 3 (tres) representantes de la prensa y 5 (cinco) representantes de los padres de los postulantes seleccionados al azar para testificar la lectura final de la Lista Oficial a cargo de los miembros del Comité de Admisión.
 - La lectura final de la Lista Oficial de los 40 (cuarenta) ingresantes será transmitida en vivo en todas las páginas oficiales de la Institución, como también por los diferentes medios de comunicación que represente a la prensa.

9. CONSIDERACIONES ESPECIALES PARA EL TRATO A POSTULANTES CON ALGUNA DISCAPACIDAD.

9.1. Generalidades

La Inclusión Social de las Personas con Discapacidad amerita que se desplieguen una diversidad de pautas para no caer en situaciones de omisión, de sorpresa o de desconocimiento del trato hacia Personas que tienen una condición de vida diferente ya sea por situaciones funcionales o por barreras del entorno que obstaculizan o impiden un buen relacionamiento con equidad y en igualdad de condiciones.

9.2. Pautas Generales de comunicación

Dirigirse directamente a la Persona con Discapacidad y no a su acompañante, ya que es ella misma la que puede brindarte la información que desea expresar. Recordar que existen varias modalidades comunicativas como ser la verbal y la lengua de señas paraguaya.

Misión: "Somos una facultad innovadora que formamos profesionales de la salud con capacidades, habilidades, actitudes y vocación humanista, respetando la vida humana, promoviendo la salud, la prevención y curación de enfermedades, buscando la rehabilitación de pacientes, la atención integral a la familia respondiendo cabalmente a las necesidades de la salud de la sociedad paraguaya, con énfasis en la salud de los sectores desprotegidos de la sociedad apuntando a la equidad en la salud"

Visión: La Facultad de Medicina busca constituirse en una Facultad con alto liderazgo en la formación de profesionales de la salud, competentes en la atención primaria de la salud, con un enfoque bio-sico-social capacitado para gestionar su desarrollo profesional continuo en función a los requerimientos de la sociedad, respetando la vida y tomando conciencia de la responsabilidad profesional, ética y moral de los actos médicos y sus implicancias".



Universidad Nacional de Concepción
Facultad de Medicina
Acreditada por la ANEAES por Res. N° 258/16
SECRETARIA GENERAL

Calles Prof. Guillermo Cabral e/ Mme. Lynch y Chof. del Chaco Tel. (595 331) 242591
Ruta V. "Gral. Bernardino Caballero" Km 2 Teléf. Fax(595 331) 241022
Web: www.fmedicina-unc.edu.py – fm-secretariageneral@unc.edu.py

Ofrecer ayuda y no dar por sentado que la necesita, la Persona con Discapacidad es la que debe decidir de qué manera quiere ser ayudada o bien es la que decide no solicitar ayuda.

El trato debe ser igualitario, se debe evitar el proteccionismo, paternalismo o el infantilizar a la Persona con Discapacidad (PCD).

9.3. Persona con Discapacidad Física: Es aquella que tiene limitaciones para la ejecución de tareas como caminar, equilibrarse, cambiar de posición y / o manipular objetos.

9.3.1. Pautas de Trato:

Si se la va acompañar, ajustar la velocidad y ritmo a la manera de trasladarse de la Persona con Discapacidad Física (PCDF), la que puede trasladarse con ayudas técnicas como sillas de ruedas, bastones, andadores.

En caso de no conocer el manejo de las ayudas técnicas ofrecer ayuda y solicitar las indicaciones de cómo la quiere.

Para establecer un diálogo con una Persona en Silla de Ruedas, se debe ubicar a su misma altura en posición sentada, ya que de esta manera se impide el sobreesfuerzo cervical de la PCDF.

Verificar si el itinerario por donde debe transitar la PCDF no existen obstáculos ni entornos poco accesibles que pongan en peligro la seguridad de la misma.

9.4. Personas con Discapacidad Intelectual

Son aquellas que tienen un rendimiento menor en tareas como atender, memorizar, resolver problemas, planificar entre otras.

9.4.1 Pautas de trato:

El lenguaje de fácil comprensión es esencial, utilizar estructuras directas y de construcción sencilla sin utilizar la metáfora; evitando esencialmente las ambigüedades.

Deja realizar las tareas por sí misma, ya que cada persona sabe sus límites.

Da el tiempo necesario para responder, no apurar ya que cada cual tiene su ritmo.

9.5. Personas con Discapacidad Visual (PCDV)

La Persona con discapacidad visual puede ser una persona ciega o de baja visión. Aunque la Persona Ciega no es usual que no vea nada, la luz o sombra puede orientarle para su movilidad. La Persona de Baja Visión, tiene mejor desenvolvimiento visual y por lo general utiliza ayudas ópticas que le faciliten la lectura y su desplazamiento seguro.

9.5.1 Pautas de trato:

Al acercarse para dialogar, el encargado debe identificarse, ya que la persona con imitaciones visuales hace un reconocimiento analítico de la información por medios auditivos. No realizar bromas para ver si te identifica por la voz pues es algo muy molesto el que intenten probar las cualidades de adivino.

De igual manera, si se va a abandonar el sitio o alejarse, tocarle el brazo para llamar su atención y decirle que uno se va a alejar.

Misión: "Somos una facultad innovadora que formamos profesionales de la salud con capacidades, habilidades, actitudes y vocación humanista, respetando la vida humana, promoviendo la salud, la prevención y curación de enfermedades, buscando la rehabilitación de pacientes, la atención integral a la familia respondiendo cabalmente a las necesidades de la salud de la sociedad paraguaya, con énfasis en la salud de los sectores desprotegidos de la sociedad apuntando a la equidad en la salud"

Visión: La Facultad de Medicina busca constituirse en una Facultad con alto liderazgo en la formación de profesionales de la salud, competentes en la atención primaria de la salud, con un enfoque bio-sico-social capacitado para gestionar su desarrollo profesional continuo en función a los requerimientos de la sociedad, respetando la vida y tomando conciencia de la responsabilidad profesional, ética y moral de los actos médicos y sus implicancias".



Universidad Nacional de Concepción
Facultad de Medicina
Acreditada por la ANEAES por Res. N° 258/16
SECRETARIA GENERAL

Calles Prof. Guillermo Cabral e/ Mme. Lynch y Chof. del Chaco Tel. (595 331) 242591
Ruta V. "Gral. Bernardino Caballero" Km 2 Teléf. Fax(595 331) 241022
Web: www.fmedicina-unc.edu.py – fm-secretariageneral@unc.edu.py

Si la persona debe trasladarse, ofrecer ayuda, no estirla del brazo o de la mano, es la PCDV quien decide si necesita o no la ayuda.

En el caso de que se vaya a indicar un objeto, una silla o mesa, se debe utilizar expresiones como "delante de ti", "detrás de ti", a tu derecha o a tu izquierda. Recordar que la referencia espacial es su propio cuerpo.

No dejar tijeras, estiletes o cualquier objeto que le pueda ocasionar daño.

Preguntar si desea que se le ayude con la lectura.

El medio de desplazamiento es el bastón blanco y que solo la PCDV es la que debe tocarlo ya que tiene su técnica de uso.

Las Personas Baja Visión pueden utilizar el bastón verde o algún distintivo.

En cuanto a las explicaciones verbales, estas deben ser lo más descriptivas posibles para que de este modo se facilite el acceso a la comunicación.

En caso de existir obstáculos en el camino, se debe avisarle.

Las Personas Ciegas suelen tener incorporadas sus firmas y cuando se requiera, se debe leer íntegramente el documento en voz alta y repetir cuantas veces necesite la PCDV y luego se debe ubicarle su firmador (material plástico con orificios) para que tenga unas guías para firmar. En caso de que no tenga firmador, se debe colocar el dedo indicador de la mano opuesta en el lugar donde la persona debe firmar.

No es necesario modificar las expresiones lingüísticas como ver por tocar etc.

9.6. Personas con Discapacidad Auditiva:

La Persona con Discapacidad Auditiva es la que tiene limitaciones para escuchar, distinguir entre tonos verbales y sonidos ambientales. Puede ser completamente sorda o tener un funcionamiento auditivo que le permita escuchar pero con dificultad.

No todas las Personas con discapacidad auditivas no pueden hablar, esto depende del momento de adquisición de la sordera.

Por lo general, el medio de comunicación es a través del lenguaje de señas paraguaya.

9.6.1 Pautas de trato:

Algunas Personas sordas se apoyan con la lectura labial, no levantar la voz, pero si utilizar una velocidad un poco más pausada para facilitar la lectura.

Si se desea se puede apoyar para la comunicación con la escritura utilizando un lápiz y papel.

Recordar que también se puede apoyar con figuras o imágenes que signifiquen acciones.

Las bromas o metáforas muchas veces no se pueden entender mediante el contexto, así que no deben ser utilizadas.

10. RECURSOS HUMANOS:

La institución contará con la cantidad de los personales administrativos necesarios para la realización del proceso del Examen de Admisión a la Carrera de Medicina de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Concepción.

Misión: "Somos una facultad innovadora que formamos profesionales de la salud con capacidades, habilidades, actitudes y vocación humanista, respetando la vida humana, promoviendo la salud, la prevención y curación de enfermedades, buscando la rehabilitación de pacientes, la atención integral a la familia respondiendo cabalmente a las necesidades de la salud de la sociedad paraguaya, con énfasis en la salud de los sectores desprotegidos de la sociedad apuntando a la equidad en la salud"

Visión: La Facultad de Medicina busca constituirse en una Facultad con alto liderazgo en la formación de profesionales de la salud, competentes en la atención primaria de la salud, con un enfoque bio-sico-social capacitado para gestionar su desarrollo profesional continuo en función a los requerimientos de la sociedad, respetando la vida y tomando conciencia de la responsabilidad profesional, ética y moral de los actos médicos y sus implicancias".